

**Municipio de Cuquío, Jalisco****Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-D-14029-19-1140-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1140

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FORTAMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 356 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	13,297.7
Muestra Auditada	13,297.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al municipio de Cuquío, Jalisco, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con el fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

### **Resultados**

#### **Control interno**

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el municipio de Cuquío, Jalisco, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) durante el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a ese cuestionario, por lo que se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE CUQUÍO, JALISCO  
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO  
CUENTA PÚBLICA 2022

Elemento de Control Interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se identificaron fortalezas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carece de normas generales en materia de control interno que permitan evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, para coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</li> <li>• No ha establecido las acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos ni con la emisión de códigos de ética y de conducta.</li> <li>• No proporcionó evidencia de las autorizaciones de su estructura orgánica ni del establecimiento de las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas.</li> <li>• No estableció procedimientos para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación, profesionalización y la evaluación de su desempeño.</li> </ul>
Evaluación de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se identificaron fortalezas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No mostró evidencia del establecimiento de objetivos y metas estratégicas ni de los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento.</li> <li>• No tiene establecido un comité de administración de riesgos ni la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</li> <li>• No mostró evidencia de un manual que establezca la metodología de administración de riesgos de corrupción y fraude.</li> </ul>
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se identificaron fortalezas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No mostró evidencia de que estableció las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución.</li> <li>• No evidenció disponer de sistemas informáticos para apoyar el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</li> <li>• No dispone de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones ni de políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecen entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos.</li> </ul>
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se identificaron fortalezas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No dispone de sistemas para generar información que apoye los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.</li> <li>• No tiene definidos formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, contabilidad gubernamental, transparencia, fiscalización y rendición de cuentas.</li> <li>• No dispone de mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno.</li> </ul>
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se identificaron fortalezas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No presentó evidencia sobre las acciones de supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales, con el fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, ni del establecimiento de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en esas evaluaciones.</li> </ul>

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información del cuestionario de control interno aplicado al municipio y la evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 0.0 puntos de un total de 100.0 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al municipio de Cuquío, Jalisco, en un nivel bajo.

De acuerdo con los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se corrobora la valoración de nivel bajo obtenido en la evaluación del control interno, situación que aumenta el riesgo de que los recursos del fondo otorgados al municipio de Cuquío, Jalisco, no se ejerzan con base en el marco jurídico aplicable, por lo que deberá generar las acciones pertinentes para diseñar e implementar el sistema de control interno institucional, así como garantizar su eficacia operativa.

La ASF considera que la entidad fiscalizada no ha generado ni puesto en operación las estrategias y mecanismos de control suficientes y razonables para que la ejecución de los recursos del fondo, por lo que no se garantiza la eficacia en el logro de los objetivos institucionales, la confiabilidad de su información y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

El municipio de Cuquío, Jalisco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, instruyó las acciones de control necesarias para desarrollar manuales de organización y de procedimientos, así como normativa para el establecimiento de la metodología para la administración de riesgos de corrupción en el municipio, con la finalidad de fortalecer el control interno.

Además, proporcionó una minuta de trabajo, del 3 de enero de 2024, celebrada por las áreas administrativas del municipio, en la cual se establecieron los acuerdos, responsables, fechas compromiso y productos entregables, para actualizar la normativa local que permita establecer un sistema de control interno consolidado, con lo que se solventa lo observado.

### **Transferencia de los recursos**

2. Con la revisión de los recibos oficiales de ingresos, los estados de cuenta bancarios, los auxiliares y las pólizas contables, se constató que el municipio de Cuquío, Jalisco, recibió de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco los recursos asignados para el FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022 por 13,297.7 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos en la cuenta bancaria contratada para tal fin, con número de terminación 0054.

Asimismo, se comprobó que la entidad fiscalizada dispuso de una cuenta bancaria productiva para la administración de los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros.

Sin embargo, la cuenta bancaria no fue exclusiva para los recursos del FORTAMUN, ya que se identificaron ingresos distintos a los del fondo por 266.2 miles de pesos.

La Contraloría Municipal de Cuquío, Jalisco, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PRA/001/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

### Destino de los recursos

3. Con el análisis de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se determinó que el municipio de Cuquío, Jalisco, recibió recursos del FORTAMUN por 13,297.7 miles de pesos durante el ejercicio 2022, los cuales generaron rendimientos financieros menores de 0.1 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles por 13,297.8 miles de pesos.

De conformidad con la información analizada, esos recursos se destinaron al pago de diversos requerimientos; al 31 de marzo de 2023, el municipio pagó 13,297.5 miles de pesos, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE CUQUÍO, JALISCO DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN CUENTA PÚBLICA 2022 (Miles de pesos)					
Rubro	Importe pagado al 31/12/2022	% del disponible	Concepto	Importe al 31/03/2023	% del disponible
Recursos destinados a los objetivos del fondo			Recursos destinados a otros conceptos		
Obligaciones Financieras	0.0	0.0	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales	0.0	0.0			
Modernización de los sistemas de recaudación locales	0.0	0.0	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Mantenimiento de infraestructura	0.0	0.0			
Seguridad pública	2,884.5	21.7			
Otros requerimientos	10,413.0	78.3	Subtotal (B)	0.0	0.0
Subtotal (A)	13,297.5	100.0	Reintegros y remanentes		
			Reintegros a la TESOFE	0.0	0.0
			Remanentes en la cuenta bancaria	0.3	0.0*
			Subtotal (C)	0.3	0.0*
<b>TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)</b>	<b>13,297.8</b>	<b>100.0</b>			

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo, estados de cuenta bancarios, registros contables, y cierre del ejercicio del fondo al 31 de diciembre de 2022.

\* Porcentaje menor de 0.1.

El municipio destinó el 21.7% de los recursos del FORTAMUN a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

4. Con la revisión de la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada, se constató que existieron recursos remanentes en la cuenta bancaria del fondo por 0.3 miles de pesos, de los cuales la entidad fiscalizada no acreditó que estuvieran comprometidos al 31 de marzo

de 2023, ni que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE), de conformidad con lo establecido en la normativa.

MUNICIPIO DE CUQUÍO, JALISCO  
 REINTEGRO A LA TESOFE DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FORTAMUN  
 CUENTA PÚBLICA 2022  
 (Miles de pesos)

Dependencia	Terminación de la cuenta	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/03/2023	Importe reintegrado a la TESOFE
Tesorería Municipal	30054	BBVA Bancomer	0.3	0.0
		Totales	0.3	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en estados de cuenta bancarios y pólizas y auxiliares contables con su documentación soporte, proporcionados por el municipio.

El municipio de Cuquío, Jalisco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, acreditó el reintegro a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, de los recursos remanentes del FORTAMUN 2022 por 277.10 pesos, así como la cancelación de la cuenta bancaria en la que se administraron los recursos del fondo, con lo que se solventa lo observado.

Adicionalmente, la Contraloría Municipal de Cuquío, Jalisco, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PRA/002/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

**Integración de la información financiera**

5. Con el análisis de los estados de cuenta bancarios, los auxiliares y pólizas contables con su documentación soporte, se determinaron las operaciones de gasto financiadas por el municipio de Cuquío, Jalisco, con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022, a las que se les realizaron pruebas de auditoría para verificar su cumplimiento legal y normativo, las cuales integran un importe pagado de 3,770.8 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

MUNICIPIO DE CUQUÍO, JALISCO  
 OPERACIONES DE GASTO DEL FORTAMUN SELECCIONADOS PARA REVISIÓN  
 CUENTA PÚBLICA 2022  
 (Miles de pesos)

Núm..	Concepto / Denominación	Rubro de gasto conforme a la LCF	Importe pagado al 31/Dic/2022
1	Servicio de energía eléctrica	Satisfacción de requerimientos	3,581.5
2	Cámaras de vigilancia en diferentes espacios públicos	Seguridad pública	189.3
	TOTAL		3,770.8

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en información proporcionada por la entidad fiscalizada.

De lo anterior, se verificó que el municipio de Cuquío, Jalisco, comprometió, devengó y pagó los recursos de las operaciones de gasto financiadas con los recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022, que fueron seleccionados para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas, de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las cuales se encuentran respaldadas con la documentación original comprobatoria y justificativa correspondiente, y fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo. Los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Además, los comprobantes fiscales fueron revisados en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en donde se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría.

#### **Transparencia en el ejercicio de los recursos**

**6.** Con la revisión de la información presentada por el municipio de Cuquío, Jalisco, respecto del cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, se verificó que no hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos por el FORTAMUN en el ejercicio fiscal 2022, por medio de su página oficial de internet.

Tampoco informó trimestralmente sobre los avances del ejercicio de los recursos, ni al término del ejercicio, sobre los resultados alcanzados, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

La Contraloría Municipal de Cuquío, Jalisco, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PRA/003/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

**7.** Con la revisión de la página de internet del municipio de Cuquío, Jalisco, se verificó que no publicó los informes trimestrales ni el informe definitivo sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de la aplicación de los recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022, mediante los formatos correspondientes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), además de que no presentó evidencia sobre su envío al Gobierno Estatal, como lo establece la normativa.

La Contraloría Municipal de Cuquío, Jalisco, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PRA/004/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Adquisiciones, arrendamientos y servicios**

**8.** Con la revisión de la información presentada por el municipio de Cuquío, Jalisco, respecto del servicio de energía eléctrica, proporcionado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que incluyó los oficios de requerimiento de pago del proveedor, las pólizas contables, las

órdenes de pago y sus comprobantes, se constató el pago de 3,581.5 miles de pesos con recursos del FORTAMUN por concepto de consumo de energía eléctrica para el alumbrado público del municipio, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE CUQUÍO, JALISCO  
SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
N/A	N/A	Alumbrado Público	Tesorería Municipal	3,581.5
Total:				3,581.5

FUENTE: Elaborado por la ASF con información proporcionada por la entidad fiscalizada.

N/A: No aplicable.

9. Con la revisión de la documentación proporcionada sobre el proceso de adjudicación y contratación, en el rubro de adquisiciones, que ampara un contrato de prestación de servicios profesionales de tecnología y equipo de vigilancia, financiado con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022, que fue seleccionado para su revisión, se comprobó que el municipio de Cuquío, Jalisco, por medio de la Comisaría de Seguridad Pública y la Tesorería Municipal, lo adjudicó de manera directa por 189.3 miles de pesos, de conformidad con los montos máximos establecidos por el Cabildo Municipal.

Las adquisiciones están amparadas con un contrato debidamente formalizado, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa. Los bienes adquiridos son los siguientes:

MUNICIPIO DE CUQUÍO, JALISCO  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIGILANCIA  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Número	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del equipo	Dependencia ejecutora	Importe pagado
1	Sin número	Directa	Cámara IP PTZ de 2 Megapíxeles WizSense W	Comisaría de Seguridad Pública	13.9
2	Sin número	Directa	Cámara IP PTZ de 2 Megapíxeles WizSense W	Comisaría de Seguridad Pública	13.9
3	Sin número	Directa	Cámara IP PTZ de 2 Megapíxeles WizSense W S	Comisaría de Seguridad Pública	13.9
4	Sin número	Directa	Cámara IP PTZ de 2 Megapíxeles WizSense W	Comisaría de Seguridad Pública	13.9
5	Sin número	Directa	Cámara IP PTZ de 2 Megapíxeles WizSense W	Comisaría de Seguridad Pública	13.9
6	Sin número	Directa	Cámara IP PTZ de 2 Megapíxeles WizSense W	Comisaría de Seguridad Pública	13.9
7	Sin número	Directa	Cámara IP PTZ de 2 Megapíxeles WizSense W	Comisaría de Seguridad Pública	13.9



MUNICIPIO DE CUQUÍO, JALISCO  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIGILANCIA  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Número	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del equipo	Dependencia ejecutora	Importe pagado
8	Sin número	Directa	Grabador de vídeo en red profesional de video vigilancia IP compatible con ePoE y EoC	Comisaría de Seguridad Pública	11.6
9	Sin número	Directa	TV Philips 32 Pulgadas HD Smart TV LED 32PFL4756/F8	Comisaría de Seguridad Pública	5.6
10	Sin número	Directa	TV Philips 32 Pulgadas HD Smart TV LED 32PFL4756/F8	Comisaría de Seguridad Pública	5.6
11	Sin número	Directa	11 gabinetes de acero Exterior Ip66	Comisaría de Seguridad Pública	13.5
12	Sin número	Directa	Cámara IP PTZ de 2 Megapíxeles WizSense W	Comisaría de Seguridad Pública	13.9
13	Sin número	Directa	Cámara IP PTZ de 2 Megapíxeles WizSense W	Comisaría de Seguridad Pública	13.9
14	Sin número	Directa	Cámara IP PTZ de 2 Megapíxeles WizSense W	Comisaría de Seguridad Pública	13.9
15	Sin número	Directa	Cámara IP PTZ de 2 Megapíxeles WizSense W	Comisaría de Seguridad Pública	13.9
Total					189.3

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información proporcionada por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo de cifras a miles de pesos.

Además, se constató que el prestador de servicios no se encontró inhabilitado por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

**10.** La entidad fiscalizada presentó los estados de cuenta bancarios que acreditan que se pagaron 3,581.5 miles de pesos por concepto de suministro de energía eléctrica, así como los comprobantes de las transferencias electrónicas, las pólizas contables de egreso y los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) emitidos por la CFE; asimismo, los importes pagados se transfirieron en la cuenta bancaria notificada por el proveedor y por el monto establecido en la relación de cobranza centralizada, cuyo servicio fue recibido por las áreas correspondientes.

**11.** Con la revisión de la documentación proporcionada por el municipio de Cuquí, Jalisco, que ampara la adquisición financiada con recursos del FORTAMUN 2022 que fue seleccionada para su revisión, se verificó que pagó 189.3 miles de pesos por la adquisición de 11 cámaras de seguridad, 11 gabinetes, un grabador de video y 2 pantallas, las cuales fueron entregadas a satisfacción de las áreas que las requirieron y se cumplieron las especificaciones, plazos de entrega y montos pactados. Los pagos correspondientes se realizaron mediante transferencias electrónicas en la cuenta bancaria notificada por el proveedor.

**12.** Se realizó la verificación física de una selección de los bienes adquiridos con recursos del FORTAMUN del ejercicio 2022, con un importe pagado de 189.3 miles de pesos, de los que se

comprobó que se corresponden con el soporte documental presentado, en lo que se refiere a las especificaciones, cantidades y características de los bienes adquiridos; asimismo, se encontraron en operación y debidamente registrados, como se muestra en la tabla siguiente:

MUNICIPIO DE CUQUÍO, JALISCO  
VERIFICACIÓN FÍSICA DE LAS ADQUISICIONES DE LAS OPERACIONES SELECCIONADAS  
FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FORTAMUN  
CUENTA PÚBLICA 2022

Núm.	Concepto	Número de serie	¿El número de serie coincide con el del inventario?	¿La geolocalización coincide con la del inventario?	¿El equipo está en funcionamiento?
1	Cámara IP PTZ de 2 Megapíxeles WizSense W	7M015EPAJ9940C	Sí	Sí	Sí
2	Cámara IP PTZ de 2 Megapíxeles WizSense W	7K02682PAJG6A8D	Sí	Sí	Sí
3	Cámara IP PTZ de 2 Megapíxeles WizSense W	7K07E47PAJED470	Sí	Sí	Sí
4	Cámara IP PTZ de 2 Megapíxeles WizSense W	7K07E4PAJAD911	Sí	Sí	Sí
5	Cámara IP PTZ de 2 Megapíxeles WizSense W	7K026B2PAJAC773	Sí	Sí	Sí
6	Cámara IP PTZ de 2 Megapíxeles WizSense W	7K02682PAJD6576	Sí	Sí	Sí
7	Cámara IP PTZ de 2 Megapíxeles WizSense W	7K03239PAJDD3F2	Sí	Sí	Sí
8	Grabador de vídeo en red profesional de video vigilancia IP compatible con ePoE y EoC	4620233329882	Sí	Sí	Sí
9	TV Philips 32 Pulgadas HD Smart TV LED 32PFL4756/F8	CC2A2210134005	Sí	Sí	Sí
10	TV Philips 32 Pulgadas HD Smart TV LED 32PFL4756/F8	CC2A2210134006	Sí	Sí	Sí
11	11 gabinetes de acero Exterior Ip66	Sin número de serie	No aplica	Sí	Sí
12	Cámara IP PTZ de 2 Megapíxeles WizSense W	7K0268PAJ4A565	*	*	Sí
13	Cámara IP PTZ de 2 Megapíxeles WizSense W	7M0157APAJ87C3 C	*	*	Sí
14	Cámara IP PTZ de 2 Megapíxeles WizSense W	7M0157EPAJ0C05 A	*	*	Sí
15	Cámara IP PTZ de 2 Megapíxeles WizSense W	7M0157EPAJAB7E 1	*	*	Sí

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en información proporcionada por la entidad fiscalizada y verificación física.

\* Estos equipos no fueron verificados físicamente debido al difícil acceso de su ubicación, pero se comprobó su funcionamiento desde el centro de monitoreo del municipio.

### **Recuperaciones Operadas**

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 277.10 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

**Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 12 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al municipio de Cuquío, Jalisco, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2022 por 13,297.7 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En materia de control interno, el municipio carece de normas generales que permitan evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, para coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

La cuenta bancaria del fondo no fue exclusiva, ya que se identificaron ingresos distintos a los del fondo.

El municipio destinó el 21.7% de los recursos recibidos del FORTAMUN para atender las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública; además, dispuso de los registros contables y presupuestales de las operaciones del fondo revisadas, así como de su documentación soporte.

No cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que no hizo del conocimiento de sus habitantes el monto que recibió del fondo ni informó trimestralmente sobre los avances del ejercicio de los recursos del fondo en su página de internet, de conformidad con los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable; tampoco reportó los informes trimestrales ni el definitivo, sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Como resultado de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, el municipio acreditó el reintegro a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, de los recursos remanentes del FORTAMUN 2022, por 0.3 miles de pesos, así como la cancelación de la cuenta bancaria en la que se administraron los recursos del fondo.

En conclusión, el municipio de Cuquío, Jalisco, cumplió, en general, con las disposiciones normativas respecto del ejercicio y aplicación de las operaciones de gasto financiadas con los recursos revisados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del ejercicio fiscal 2022, en relación con las operaciones seleccionadas, excepto por las áreas de mejora identificadas en la eficiencia del uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtra. Berenice Lezama Méndez

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Transparencia en el ejercicio de los recursos
6. Adquisiciones, arrendamientos y servicios

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2022.

#### 1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

#### 2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

#### 3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuentas bancarias o, en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

#### 4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada elaboró registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo, que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

#### 5.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

#### 6.- Adquisiciones, arrendamientos y servicios

De las adquisiciones, arrendamientos y servicios que fueron seleccionadas para su revisión, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que fueron entregados los bienes y realizados los servicios conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

*Áreas Revisadas*

La Tesorería y la Contraloría del municipio de Cuquío, Jalisco.